

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados David Cerda Zúñiga, Javier Castro Ormaechea, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, y habiendo quórum, el Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión, y previa la modificación del orden del día en el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, dispuso se diera cuenta con el asunto que motiva la presente sesión extraordinaria.-----

----- En cumplimiento a ello el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto:-----

1.- Oficio 3921/2023 del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remite el acuerdo emitido en sesión celebrada en la misma fecha, en que se somete a la consideración del Honorable Pleno el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Judicial del Estado para el año dos mil veinticuatro, para su aprobación en su caso, de conformidad con el artículo 114, apartado A, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado.-----

ACUERDO.- Con apoyo en el artículo 114, apartado B, fracción XII, de la Constitución Política del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura acordó someter a la consideración del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia para su aprobación en su caso, el proyecto de presupuesto anual de egresos elaborado para el Poder Judicial del Estado para el año dos

mil veinticuatro; y considerando que el planteamiento que se formula por el Consejo de la Judicatura, el cual fue expuesto en forma detallada y pormenorizada y que en síntesis refleja el incremento respecto del que antecede considerando el índice inflacionario conforme a los criterios de política económica, amén que se incluye, entre otros aspectos, las previsiones que propenden la satisfacción de las necesidades del Poder Judicial del Estado y en particular, contempla no sea inferior al porcentaje mínimo que constitucionalmente corresponde del presupuesto general del Estado y atiende el principio de irreductibilidad con respecto a la asignación por concepto de gasto corriente aprobado para el ejercicio del presente año. Proyecto en el cual se consideran como rubros principales desde luego la capacitación del personal profesional, el desarrollo institucional en materia de infraestructura, tecnología y equipamiento de las distintas áreas del Poder Judicial del Estado, y de manera destacada, la consolidación del sistema de justicia laboral mediante la creación de seis tribunales en esa materia, así como uno civil y otro familiar y el aumento de cinco jueces de control, lo que conlleva el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como la reforma en la estructura de la Escuela Judicial y la creación de los campus en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Altamira, entre otros aspectos, conforme al efecto se da cuenta al detallar el resumen de programas. En ese contexto, con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 107, párrafo primero, 114, Apartado A, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se aprobó el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas para el año dos mil veinticuatro; y en consecuencia, se ordenó que a través del Magistrado Presidente y por los conductos debidos, se remita al Titular del Poder Ejecutivo para que junto con el proyecto de presupuesto general del Estado sea turnado al Honorable

Congreso del Estado, para su discusión y aprobación en su caso por esa Soberanía y demás efectos a que haya lugar.-----

----- Con lo anterior, y habiendo agotado el asunto que dio motivo a la presente sesión extraordinaria, el Magistrado Presidente la dio por terminada siendo las diez horas con quince minutos del día de su fecha.---

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas y firmada electrónicamente por los Magistrados David Cerda Zúñiga, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Magistrado David Cerda Zúñiga
Presidente

Mgdo. Alejandro Alberto Salinas Martínez

Mgdo. Hernán de la Garza Tamez

Mgdo. Noé Sáenz Solís

Mgdo. Javier Castro Ormaechea

Mgdo. Jorge Alejandro Durham Infante

Mgda. Omeheira López Reyna

Mgdo. Mauricio Guerra Martínez

Mgda. Gloria Elena Garza Jiménez

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

---- Las firmas que anteceden corresponden a la última página del acta de Sesión Plenaria de fecha (26) veintiséis de octubre de (2023) dos mil veintitrés. Doy fe.-----